



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

CIRCULAR Nº 0005

**FORMA DE EXPRESIÓN DE LOS EXCIPIENTES EN LOS
RÓTULOS Y PROSPECTOS. DOCUMENTACION A PRESENTAR EN
PRIMER LOTE**

En los rótulos del envase secundario y en los prospectos de las especialidades medicinales los titulares del registro podrán optar por detallar o no cada las cantidades de los excipientes.

El acto dispositivo de autorización de comercialización del primer lote constará de un anexo en el que se incluirá las artes aprobadas

Ciudad de Buenos Aires, 05 de junio de 2012.-

**DR. CARLOS A/ CHIALE
INTERVENTOR
A.F.M.A.T.**